



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-03-95863; en el cual los Profesores Dres. Zlata Drnas de Clement, Graciela R. Salas y Luis I. Savid Bas, Titulares de las Cátedras "A, B y C" respectivamente, elevan para su aprobación el Programa de transición unificado de la asignatura Derecho Internacional Público; y

CONSIDERANDO:

Lo manifestado por los Profesores Titulares Dres. Zlata Drnas de Clement, Graciela R. Salas y Luis I. Savid Bas, a fs. 25 de que el requerimiento del cronograma diario temático es exigible para las asignaturas del Plan 2000 y no para el Plan 104/56;

Que la Comisión de Reglamento y Vigilancia a fs. 26, se ha pronunciado por eximir a los Profesores Titulares de formalizar la presentación solicitada;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1.- Eximir a los Profesores Titulares de las Cátedras "A, B y C" de la asignatura Derecho Internacional Público Dres. Zlata Drnas de Clement, Graciela R. Salas y Luis I. Savid Bas, respectivamente, de formalizar la presentación del Cronograma de distribución temática de contenidos, solicitado por el Art. 2° de la Resolución del HCD N° 59/03

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia y pase a Secretaría Académica, Oficialía Mayor y Departamento de Derecho Público a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES.

AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 150/03.-



DR. RAMON P. YANZÉ FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA